ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 17/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 23/2021
"MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE PISTA DEL AISP – AD REFERENDUM"
ID N° 399.037.

En la Ciudad de Asunción, a los días del mes de octubre del año 2021 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución 835/2021, de fecha 26 de agosto de 2021, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **SR. HUGO FALCON** - **MIEMBRO DEL COMITE**
- **SR. ROBIN MELGAREJO** - **MIEMBRO DEL COMITE**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de septiembre de 2021, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
CONSTRUTEX S.A.	ADONIS A. BARRIOS VILLABA	4.257.180
MEJOR PROMO S.A.	JOSE DANIEL GOMEZ ABED	3.597.285
E.A.H. CONSTRUCCIONES	NICOLAS LOPEZ RIVAS	849.122
SERVIAM PARAGUAY S.A.	WILSON ALBERTO RIVEROS FERREIRA	4.671.027

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSTRUTEX S.A.	MEJOR PROMO S.A.	E.A.H. CONSTRUCCIONES	SERVIAM PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 43.713	Gs. 47.900	Gs. 58.000	Gs. 40.798
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Aseguradora	ASEPASA	PATRIA SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	ROYAL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.35.410.000	Gs. 35.406.923	Gs. 36.000.000	Gs. 35.500.000
Vigencia	Desde 23/09/2021 Hasta 23/02/2022	Desde 23/09/2021 Hasta 31/01/2022	Desde 23/09/021 Hasta 31/01/2022	Desde 23/09/2021 Hasta 10/02/2022
plazo	154 días	130 días	130 días	141 días
Email	licitaciones@gtex.com.py	comercialpublico1@gmail.com	eah@eah.com.py	josegomez@serviam.com.py

Hugo Falcón Romero
Arq. DEPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

Robin Melgarejo

OBSERVACIONES:

* El Representante de la Firma CONSTRUTEX **S.A.** deja constancia que la empresa SERVIAM **PARAGUAY S.A.** oferta por debajo del rango del 25 % del precio referencial, realizo modificaciones al formulario de ofertas agregando cantidades a ser ejecutadas cuando en el PBC se establecía que la cantidad será conforme a la solicitada por la convocante, dicha empresa no cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional y que la empresa **E.A.H. CONSTRUCCIONES** tampoco cuenta con dicho Certificado.

* El Representante de la Firma **E.A.H. CONSTRUCCIONES** deja constancia que la empresa **CONSTRUTEX S.A.** presupuestó por encima del Precio Referencial.

DESCARGO:

- Se observa que las empresas SERVIAN PARAGUAY S.A. y E.A.H. CONSTRUCCIONES no cuentan con Certificado de Origen y Empleo Nacional por lo que no se acogen al margen de preferencia.

- Se Observa que la Empresa **SERVIAN PARAGUAY S.A.** realizó modificaciones en su planilla de precios teniendo en cuenta que el llamado de referencia es un contrato abierto en donde no se define con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes o servicios requeridos, conforme al mismo se menciona que la planilla de precios forma parte del formulario de oferta por lo que se considera sustancial la forma correcta de presentación. Según Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" menciona que… **El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado…** por lo tanto, **la oferta de la misma queda desestimada por incumplir con un documento sustancial.**

- Según la observación realizada por la empresa E.A.H. CONSTRUCCIONES que la empresa CONSTRUTEX S.A. presupuestó por encima del precio referencial se realizó el análisis donde el comité constata que la empresa CONSTRUTEX está dentro del rango de precios establecidos.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, teniendo en cuenta que la empresa **SERVIAN PARAGUAY S.A.** queda descalificada y la empresa **E.A.H. CONSTRUCCIONES** no presenta Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	CONSTRUTEX S.A.	58.283	43.713	-25%
2	MEJOR PROMO S.A.	58.283	47.900	-18%
3	E.A.H. CONSTRUCCIONES	58.283	58.000	0%

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma **CONSTRUTEX S.A.**

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

	CONSTRUTEX S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
1 Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6 Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Presenta según SIPE	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según SIPE	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según SIPE	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Presenta según SIPE	-
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
a) Copia de facturas o comprobantes legales de recepción definitiva de servicios que acrediten la a. Copia de facturas o comprobantes legales de recepción definitiva de servicios que acrediten la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE PISTAS O experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE PISTAS O SIMILARES. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020).	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) En el caso de que el oferente posea experiencia como subproveedor presentar documentos que b. En el caso de que el oferente posea experiencia como subproveedor presentar documentos que acredite la autorización de la Administración Contratante.	NO APLICA	-
c) Declaración jurada que demuestre que cuentan con los equipos de precisión para la realización de los servicios específicos (propio o alquilado).	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

Mdgarejo
Robin Melgarejo

4.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSTRUTEX S.A.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	2,55	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	0,57	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020	0,97	-

"MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE PISTAS DEL AISP- AD REFERENDUM
ID N° 399037

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: CONSTRUTEX S.A.

RAZON DE LIQUIDEZ Activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio a los 3 ultimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	4.252.371.278	4,18	4.870.483.398	2,09	12.410.935.154	1,38	7,65	2,55
Pasivo Corriente (PC)	1.016.179.007		2.335.273.843		8.992.815.552			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	3.195.761.713	0,57	4.208.611.037	0,48	12.092.021.754	0,64	1,70	0,57
Activo Total (AT)	5.569.310.548		8.696.072.860		18.922.456.789			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	1.076.292.716	0,90	1.973.491.667	1,55	2.093.141.112	0,47	2,91	0,97
Capital	1.200.000.000		1.275.000.000		4.475.941.900			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitida para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

Hugo Falcón Rodríguez
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
DINAC

Mdgarejo
Robin Mdgarejo

4.3 Informe Técnico.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **CONSTRUTEX S.A.,** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La Firma **CONSTRUTEX S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **CONSTRUTEX S.A**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **CONSTRUTEX S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **CONSTRUTEX S.A.**; cumple con este punto.

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **CONSTRUTEX S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	114860	399037	679784	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2021 17:10:47	800825420	"MEJOR PROMO" SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	114826	399037	712194	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2021 16:51:46	800352017	DC INGENIERIA SA
Servicio	114789	399037	713265	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2021 18:14:26	24649767	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL
Servicio	114735	399037	712266	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2021 13:52:12	800940733	CONSTRUTEX S.A.

N. Jorge
Robin Ledesgejo

Se observa que la firma **CONSTRUTEX S.A.** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que se acoge a este beneficio.

7. Margen de Preferencia local

Se observa que la firma **CONSTRUTEX S.A.**, se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por la Firma **CONSTRUTEX S.A.** siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el

pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 23/2021 "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION DE PISTAS DEL AISP – AD REFERENDUM", a la Empresa CONSTRUTEX S.A. de acuerdo al siguiente cuadro:

MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	PRECIO TOTAL UNITARO	MONTO PERIODO 2021	MONTO PERIODO 2022
Gs. 708.138.450	Gs. 354.069.225	Gs. 43.713	Gs. 400.000.000	Gs. 308.138.450

Es nuestro informe.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL * DINAC * Gerencia de Mantenimiento

SR. HUGO FALCON
MIEMBRO DEL COMITÉ

SR. ROBIN MELGAREJO
MIEMBRO DEL COMITE